



CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES: IDOIA ARITZALA ETXARREN, OSANE ANDUEZA OSES, JULEN LAZCANO ANDUEZA, ITSASO SAGARDOY LACOSTA, IKER SATRUSTEGUI PÉREZ, AINARA BAQUEDANO MUNÁRRIZ E ITZIAR CALVO OTEIZA.

SECRETARIO.- ALBERTO MAULEÓN GOÑI.

En Etxauri, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día **17 de junio de 2023**, asistidos/as por el Secretario del Ayuntamiento, don Alberto Mauleón Goñi, concurren las personas que al margen se relacionan en calidad de candidatos/as electos/as en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril y celebradas el pasado 28 de mayo.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcaldesa, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (L.O.R.E.G., en adelante), y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Abierta la reunión, se procede por el Secretario a informar a las personas reunidas de la normativa que regula la celebración de esta sesión constitutiva y de la elección de Alcaldesa, así como de los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de Concejala/a y para la toma de posesión del cargo. Asimismo, da cuenta del acta de proclamación de las personas candidatas electas emitida por la Junta Electoral de Zona de Pamplona.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la L.O.R.E.G. y 37.2 del R.O.F., se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos/as de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente, doña Osane Andueza Oses, que actúa como Presidenta, y doña Itsaso Sagardoy Lacosta, que actúa como Vocal, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación don Alberto Mauleón Goñi.

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de las personas electas, encontrándolas conformes.



Asimismo, la Mesa de Edad comprueba que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

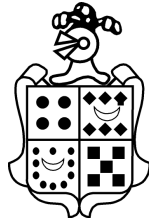
Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la L.O.R.E.G. y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los candidatos/as electos/as proceden, individualmente, a prestar promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos las personas presentes, por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona, utilizando Doña Idoia Aritzala Etxarren la siguiente fórmula: "Legeak behartuta hitz ematen dut. Gure herriaren interesen alde zintzoki lan egitea jarraitzea hitz ematen dut. Gugan bere konfidantza jarritako guztientzal espero dut gure gestioa ez izatea huts egite bat. Herritar gustientzako Udala erakunde irekia izaten jarraitzea nahi dugu non persona gustiek, nahi izanez gero, parte hartuko luketen. Si, Prometo por imperativo legal. Me comprometo a seguir trabajando honradamente en defensa de los intereses de nuestro pueblo. Espero no defraudar en nuestra gestión a todas aquellas personas que han depositado su confianza en nosotras y nosotros. Queremos que el Ayuntamiento siga siendo una institución abierta a todo el vecindario, en el que todas las personas, que así lo quieran puedan participar".

Realizados los trámites anteriores todos/as los/as electos/as presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejala/a, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los/as Concejales/as electos/as, la Mesa, a través de su Presidente, **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL** por las siguientes personas miembros:

Dña. Idoia Aritzala Etxarren,
Dña. Osane Andueza Oses,
D. Julen Lazcano Andueza,
Dña. Itsaso Sagardoy Lacosta,
D. Iker Satrustegui Pérez,
Dña. Ainara Baquedano Munárriz y
Dña. Itziar Calvo Oteiza.

ELECCIÓN DE ALCALDESA.

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcaldesa, contenidas en el artículo 196 de la L.O.R.E.G.



Seguidamente la Sra. Presidenta de la Mesa pregunta a la Concejala que encabezaba la lista electoral presentada a las elecciones locales, si se postula como candidata a la Alcaldía, resultando que lo hace doña Idoia Aritzala Etxarren, cabeza de lista electoral de EH Bildu. A continuación se procede a la elección de Alcaldesa por el procedimiento de voto secreto, para lo cual los Sres. Concejales y Sras. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad en el orden en que figura en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona, para que depositen su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos siete; votos válidos siete; votos en blanco uno y votos nulos cero, distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

Doña Idoia Aritzala Etxarren: SEIS votos

En consecuencia, siendo 7 el número de Concejales y 4 la mayoría absoluta de los votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la L.O.R.E.G. resulta elegida doña **IDOIA ARITZALA ETXARREN**, procediendo la Sra. Presidenta de la Mesa a proclamarla Alcaldesa.

Aceptado expresamente el cargo de Alcaldesa para la que ha sido elegida, doña Idoia Aritzala Etxarren presta promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, tras lo cual toma posesión y pasa a ocupar la Presidencia del Pleno.

ARQUEO EXTRAORDINARIO E INVENTARIO MUNICIPAL.

Se informa a la nueva corporación de las diferentes cuentas y recursos financieros existentes a nombre del Ayuntamiento, así como del inventario municipal.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, la Sra. Alcaldesa toma la palabra para agradecer la asistencia a los vecinos y vecinas presentes palabras:

Kaixo guztioi ongi etorri. Lehenik eta behin, gaur gertaratu zareten guztiei eskerrak eman nahi dizkizuegu. Udala kudeatzen jarraitzeko gugan konfiantza jarri duzuen herriko jendi guztiari eskerrak eman nahi dizkizuegu.

En primer lugar, queremos dar las gracias a todas las personas que estáis aquí. Y queremos agradecer a toda la gente del pueblo que habéis depositado vuestra confianza en nosotras y nosotros, para seguir gestionando el Ayuntamiento.



Ya hace 8 años que estamos al frente de la alcaldía como EH Bildu y a juzgar por el resultado de las elecciones municipales, me atrevo a decir que lo hemos hecho bien, y ¡mejor que lo vamos a hacer!, si es que se puede. Ese resultado en las elecciones, es el fruto del trabajo en equipo y este nuevo equipo, seguirá trabajando, cómo no puede ser de otra manera.

Esta es la tercera legislatura en la que la makila de mando/aginte-makila estará en vuestras manos, en las manos del pueblo, porque las personas que estamos aquí, somos vuestra voz y vuestro voto. Así que os lo entregamos, al pueblo, que es con quien esperamos contar para seguir otros 4 años más (como mínimo) trabajando y colaborando, cada cual cómo pueda o quiera.

Quiero recordar a todas esas personas que por un motivo u otro hoy no pueden estar aquí y aquellas que ya no están entre nosotras, y un recuerdo especial para Juanito, que ha estado en todas las legislaturas como miembro de la lista, y que era nuestro más fiel público en todos los Plenos que hemos hecho en esta misma sala durante 4 años.

Eskerrik asko hemen egoteagatik eta egun berezi honetan, gurekin parte hartzeagatik.

Muchas gracias por estar aquí, por compartir con nosotras y nosotros este día tan especial.

Gero arte

Y termina dirigiendo un saludo a los miembros de la corporación esperando la colaboración de todos y todas para que su labor redunde en beneficio del Municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra.Alcaldesa, levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos.